

ACTAS DEL III CONGRESO  
DE LA  
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL  
(Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)

---

Edición al cuidado de  
María Isabel Toro Pascua

Tomo II



SALAMANCA

BIBLIOTECA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV  
DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

1994

ISBN: 84-920305-0-X (Obra completa)

ISBN: 84-920305-2-6 (Tomo II)

Depósito Legal: S. 1014-1994

Imprime: Gráficas VARONA  
Rúa Mayor, 44. Teléf. 923-263388. Fax 271512  
37008 Salamanca

## Guevara y la teoría amorosa en el reinado de Enrique IV

María Isabel TORO PASCUA  
Universidad de Salamanca

De todos es sabido que hacia mediados del siglo XV la poesía amorosa cancioneril experimenta importantes transformaciones en el campo de la técnica poética. Los poemas más breves, como la esparza y la canción<sup>1</sup>, establecida ya como forma fija, se convierten en campo asombrosamente fértil para el desarrollo del virtuosismo lírico basado en ingeniosas ocurrencias verbales que no siempre resultan fáciles de entender; lógicamente esta tendencia a la concentración y a la brevedad tanto formal como semántica facilitará la intensificación del conceptismo, como demostró admirablemente Keith Whinnom<sup>2</sup>.

Pero mientras que los procedimientos formales iban evolucionando notablemente, el plano temático se caracterizaba, al menos eso se ha dicho con frecuencia, por la continuidad conceptual del amor a lo largo de todo el siglo. Según esta opinión, la tan traída y llevada noción «cortés» del amor, heredera directa de la escuela gallego-portuguesa, no habría cambiado sustancialmente en el ámbito peninsular: el sufrimiento del amante por hacerse merecedor de la dama y el servicio fiel y continuo seguiría siendo el eje central del tratamiento amoroso, aunque, eso sí, con el cambio de los tiempos y de la lengua se va abandonando paulatinamente la noción más estrictamente 'feudal' de la relación amorosa y va surgiendo una fijación cada vez mayor por los aspectos más desoladores del servicio amoroso. Así, dentro de los cauces convencionales del «amor cortés» el sufrimiento extremo del amante parece convertirse en el aspecto preferido por los poetas del cuatrocientos castellano.

De esta manera comienza a surgir inevitablemente un tipo de poesía amorosa alambicada y llena de quejas en la que la 'muerte' del amante es el tema recurrente. Durante la segunda mitad del siglo XV, sobre todo, se explotan hasta la saciedad los recursos que este tema ofrecía. Diríase que entre los mayores méritos de los poetas estaba el de encontrar la forma más rebuscada de sufrir gozosamente una muerte en

---

<sup>1</sup> Para la primera véase Carlos Clavería, «Modesta contribución a la métrica española. Cuatro notas sobre la *copla esparza*», *Suplementos Anthropos*, 12 (1989), págs. 186–195. Para la segunda es imprescindible el estudio de Vicente Beltrán, *La canción de amor en el otoño de la Edad Media*, Barcelona: PPU, 1989.

<sup>2</sup> Keith Whinnom, *La poesía amatoria de la época de los Reyes Católicos*, Durham: University, 1981.

vida antes que la muerte auténtica, que significaría la liberación, o de enfundarse en negras vestiduras con todo el orgullo del amante fiel<sup>3</sup>.

Ante panorama tal no es extraño que este mismo lenguaje oscuro y pesimista, que había llegado en ocasiones a la exageración, se utilizase a veces en sentido metafórico, convirtiendo así los tópicos amorosos cortesanos en eufemismos de marcado carácter sexual o, cuando menos, de una ambigüedad sospechosa<sup>4</sup>. Se llega así a una suerte de *contrafacta* de los modelos más trágicos que entonces campeaban por los cancioneros castellanos. Esta nueva utilización semántica del lenguaje, junto con la complejidad poética basada en el ingenio retórico y en el desarrollo de los procedimientos conceptistas, facilitaba el cuestionamiento e incluso la negación del tan explotado «amor cortés» desde los mismos mecanismos conceptistas que lo soportaban. Únicamente había que utilizar su terminología más tradicional en sentido metafórico o eufemístico para hacer que significase justamente lo contrario, para destruirla, en fin. De todas maneras el tópico, de puro manoseado, se estaba agotando.

Así las cosas, mientras este lenguaje amoroso iba degenerándose poco a poco, durante el reinado de Enrique IV parecen producirse también una serie de cambios que afectan a la raíz conceptual del amor, y que desviarán hacia un ámbito de pensamiento naturalista los planteamientos fundamentales del tradicionalismo cortesano. Poemas como la esparsa de Guevara *A su amiga, estando con ella en la cama*, o incluso el poema de Jorge Manrique *Porque estando él durmiendo le besó su amiga*<sup>5</sup> difícilmente pueden ser considerados dentro del ámbito amoroso más tradicional, puesto que rompen uno de los principios fundamentales de la teoría amorosa cortesana en la que, independientemente de que los fines del autor fuesen más o menos sensuales, lo cierto es que los aspectos más puramente físicos de la relación no eran poetizables, al menos de forma tan explícita; estos poemas, como ya han sugerido algunos investigadores<sup>6</sup>, encuentran su sentido en relación con una explicación naturalista del proceso amoroso.

Esta nueva postura teórica resulta transparente en la *Sepultura de amor* de Guevara, conservada en el *Cancionero de Rennert*, British Library de Londres, Ms.

---

<sup>3</sup> Martín de Riquer señala como este tópico, puesto de moda por el francés Oton de Granson, es utilizado frecuentemente por los poetas castellanos del siglo xv (M. de Riquer, *Història de la literatura catalana*, III, Barcelona: Ariel, 1980, pág. 83). Sobre este tema véase el artículo de Amadeu Pagès, «Le thème de la tristesse amoureuse en France et en Espagne du xiv<sup>e</sup> au xv<sup>e</sup> siècle», *Romania*, 58 (1932), págs. 29–43.

<sup>4</sup> Véase Keith Whinnom, *op. cit.*

<sup>5</sup> Ambos poemas, ID6168 y ID6154, se encuentra en 11CG, fols. 105r y 100r respectivamente. Para la rápida identificación de las distintas fuentes y de los poemas a lo largo de nuestro trabajo daremos las siglas y los números utilizados por Brian Dutton en *El Cancionero del Siglo xv (c.1360–1520)*, Salamanca: Universidad, 1990, 7 vols. Quiero agradecer al profesor Brian Dutton el haberme permitido consultar este trabajo antes de su publicación.

<sup>6</sup> Aparte del citado trabajo de Keith Whinnom, véanse los de Pedro M. Cátedra, *Amor y pedagogía en la Edad Media (Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria)*, Salamanca: Universidad, 1989, sobre todo las págs. 66–67; y *La Historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su Consolatoria de Castilla*, Salamanca: Universidad, 1989, págs. 145–164.

Add. 10.421 (LB1), fols. 52v–58v y en el *Cancionero de Pero Guillén de Segovia*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 4.114 (MN19), fols. 451r–481r<sup>7</sup>.

Se trata de un largo poema alegórico de más de 1.000 versos en coplas de pie quebrado, compuesto en Ocaña, como el propio autor indica en otra de sus composiciones, hacia 1464<sup>8</sup>. En este poema, utilizando el lenguaje jurídico, se procesa y condena a Amor a morir de «muerte natural»; Guevara se convierte, por mandato de Dios y de los amantes, en acusador y juez<sup>9</sup>.

El tema, desde luego, no pasó desapercibido entre los poetas de la época, como nos demuestran las frecuentes contestaciones o, cuando menos, alusiones a Guevara y su *Sepultura*: así, Jorge Manrique, ante la evidencia de su enamoramiento se ve en la necesidad de preguntarle a Guevara si «cuando matastes amor / si lo dexastes bien muerto, / o si avía más amores / para dar pena y cuidado / o si ha resucitado»<sup>10</sup>, Juan Álvarez Gato va aún más lejos y decide escribir un poema en el que, tal como reza la rúbrica, *haze bivo el amor que mató Guevara*<sup>11</sup> y Garcí-Sánchez de Badajoz ofrece su particular interpretación de la *Sepultura de amor* en su *Infierno de amadores*<sup>12</sup> en el que coloca a Guevara y muestra cómo al labrar el sepulcro de Amor labró el suyo

<sup>7</sup> Recogido en Brian Dutton, *op. cit.*, I, págs. 193–201 y II, págs. 132–141. En el momento de presentar esta comunicación me encuentro realizando una tesis doctoral que consistirá en la edición y el estudio de la obra de Guevara.

<sup>8</sup> Se trata del poema ID0866 «La más durable conquista», conservada también en LB1, fols. 50r–51r. En este poema Guevara nos ofrece una topografía relacionada con su biografía amorosa. La cita a la que nos referimos está en los versos 70–72 «¿Qué es de Ocaña, con su lança, / do funde “la sepultura / del amor” en mi bengança?». Véase Dutton, *op. cit.*, I, pág. 191.

Por otra parte, Pedro M. Cátedra, atendiendo a las referencias históricas que aparecen en la respuesta de Barba a la *Sepultura de amor*, señala el año 1464 como fecha de redacción del texto, por lo tanto Guevara debió escribir su poema poco antes de esta fecha. Pedro M. Cátedra, *La Historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos...*, págs. 147–150.

<sup>9</sup> Aunque el lenguaje jurídico en poemas de este estilo aparece ya en *La belle dame sans merci*, de Alain Chartier (ed. Martí de Riquer, Barcelona: Quaderns Crema, 1983), parece ponerse de moda en la segunda mitad del siglo xv entre los poetas castellanos, como nos demuestran algunas composiciones: Garcí-Sánchez de Badajoz [ID6828], «Quando yo vi vuestro gesto / con su estraña fermosura, / el mi espíritu fue puesto / en esta prisión oscura... // fue juzgado sin razón, / fue condenado en ausencia, / recibí muerte y pasión: fue muy breve la sentencia / y larga la ejecución...» (14CG, fol. 99v y MN14, fols. 81–82); Jorge Manrique, ID2983 *De don Jorge Manrique, quexándose del dios de amor, y cómo razonan del uno con el otro* (MN19, fols. 399r–404r); Juan de Tapia, ID1057 *Otras suyas en que dize que estando sin amores vino amor y le mandó que los toviese, y dale una señora a quien mucho tiempo avía començado a servir y dexóla creyendo ser della malgradeçido* (LB1, fols. 98v–99v; 11CG, fols. 173v–174r y 14CG, fols. 150r–151r).

<sup>10</sup> ID6496 *Pregunta de don Jorge a Guevara*, 11CG, fol. 154r y 14CG, fol. 135v.

<sup>11</sup> ID3102 R 0868, MH2, fols. 21r–23r. La rúbrica completa reza: *A don Pedro de Mendoza, hermano del duque don Ynigo López, en que haze bivo el amor que mató Guevara y cuenta una habla que ovo con una señora que sirvió don Pedro no conociéndola*. En los versos 49 y 50 señala «qu'en negar meresçimiento / nos mató el amor Guevara».

<sup>12</sup> ID0662, LB1, fols. 1r–4r; MN14, fols. 23–46; SA10b, fols 135r–137r; 11CG, fols. 120r–121v; 13\*BI, fols. 1r–4v y 14CG, fols. 94v–96v. La versión más completa es la ofrecida por MN14.

propio: «A Guevara vi quejarse / tal que me puso manzilla, / y en vivas llamas quemarse, / como quien hizo capilla / para en ella sepultarse»<sup>13</sup>.

Pero lo más llamativo en este asunto es la polémica entablada entre Guevara y Juan Barba, poeta coetáneo y, por lo que deducimos de sus airados ataques contra Guevara, bastante fiel al tradicionalismo amoroso. Son cuatro en total los poemas conservados de este ciclo: la *Sepultura de amor* de Guevara, texto iniciador de la polémica, y *Las que hizo Barba en respuesta*, en las que se enfrentan claramente la nueva visión teórica del amor con la más tradicional; una nueva respuesta de Guevara y la correspondiente de Barba<sup>14</sup>. Ésta segunda composición de Guevara no es más que una contestación un tanto socarrona a los ataques de su contrincante, por cierto bastante semejante en la estructura a otras composiciones de la época de parecido cariz (la descalificación de Román al Ropero conservada en el *Cancionero General* (11CG), fols. 227r–229r, o la que compone *un galán contra fray Yñigo*<sup>15</sup>), la respuesta de Barba tiene un tono parecido. En definitiva, los últimos poemas del ciclo se centran, más que en una discusión sobre la naturaleza del amor, en las descalificaciones entre los poetas en relación con sus capacidades o habilidades amorosas.

Lógicamente, un poema de la extensión y las características de la *Sepultura de amor* necesitaba una armadura doctrinal en la que apoyarse: será precisamente el

<sup>13</sup> En torno a las contestaciones o alusiones a la *Sepultura de amor* de Guevara, véase Pedro M. Cátedra, *La Historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos...*, págs. 156–157.

<sup>14</sup> Los textos de la polémica se encuentran en los siguientes cancioneros: ID0868 *Sepultura de amor*, LB1, fols. 52v–58v; MN19, fols. 451r–481r. ID2993 R 0868 *Las que hizo Barbe [sic] en respuesta del amor contra las que hizo Guevara de la Sepultura*, MN19, fols. 481r–491r. Respuesta de Guevara: ID2095 R 2993 *Otras suyas contra Barba por la respuesta que hizo al «Sepulcro d'amor»*, 11CG, fol. 103r–v; MP2, fols. 282v–283v. Segunda respuesta de Barba: ID6165 R 2095 *Respuesta de Barba*, 11CG, fols. 103r–104v.

<sup>15</sup> Ésta última en MN19, fols. 517r–521v y 11CG, fol. 170r–v. Transcribimos una estrofa de cada una de las composiciones mencionadas:

Otras suyas contra Barba,  
por la respuesta que hizo al  
«Sepulcro de amor»

Amor en servir a Dios  
en altar puesto de codos,  
amor en sentaros vos  
delant'el rengle de todos;  
amor en ser dominguero  
de buen lechón y cabrito,  
amor en tomar primero  
vuestra paz y pan bendito.  
(vv. 33–40)

Dize Román

Trobar por unos dineros  
con razones no muy flacas  
lindos garvanços cocheros  
y gentiles espinacas;  
trobar en vinos catar  
con sotiles alvedrós,  
trobar también en guardar  
el sabad con vuestros tós  
en las fiestas por los ríos.  
(vv. 46–54)

Un galán contra fray Yñigo

Amor de traer celicio,  
amor de gran abstinencia,  
amor de hacer serbicio  
al señor del beneficio;  
amor de buena conciencia  
no traer santos d'amores  
las cartas por deboción,  
no dar placer y dolores  
su fabor ni disfaores  
su gloria ni su pasión.  
(vv. 40–59);

naturalismo amoroso el que preste las razones y argumentos suficientes a las dos partes implicadas en la querrela<sup>16</sup>.

Como sabemos, esta doctrina estaba muy extendida en los ámbitos doctrinales castellanos del siglo XV. Alfonso Fernández de Madrigal, por ejemplo, en su *Breviloquio de amor y amiçicia* explicaba el amor como «una inclinación natural para engendrar a nos cosa semejante»<sup>17</sup>, arraigada, por tanto, en el alma vegetativa. En esa misma postura teórica radica la explicación de la enfermedad del amor, que vendrá causada, precisamente, por la extralimitación del puro instinto natural que termina, incluso, dominando a la razón (el alma racional), llegando así a la «passión que llaman los físicos amor hereos»<sup>18</sup>.

En efecto, los tratados médicos medievales dedican un capítulo importante al tratamiento de esta enfermedad, considerándola como una variante de la melancolía. Se trata, en definitiva, de una afección cerebral que parte de causas fisiológicas. Según Bernardo Gordonio, por ejemplo, en el conocido *Lilio de medicina*, la visión del objeto amado era lo que producía las irregularidades en la cocción de los humores corporales, dando lugar a una excesiva producción de melancolía; el calor producido durante este proceso era el causante de la inflamación de la imaginativa conduciendo a una forma de pensamiento reiterativo e incansable. La enfermedad consistía, pues, en un deseo obsesivo que polarizaba toda la actividad cogitativa del paciente. Aunque la enfermedad era bastante grave, pues «si los hereos no son curados –decía Gordonio– caen en manía o se mueren»<sup>19</sup>, la existencia de esta doble causa, física y mental, permitía la aplicación de una serie de remedios para su curación, entre los que constaba, como última solución, la práctica del coito.

Conviene recordar que esta doctrina del amor ya había sido recogida anteriormente fuera del ámbito castellano por algunos poetas de la corona de Aragón (baste citar a Matfré Ermengaud o Pere March), incluso algunos trovadores se habían servido de ella para justificar el último de los grados de la relación amorosa, el *factum*; también Andreas Capellanus en su tratado *De amore*, describirá el amor como «immoderata cogitatione» producida por el exceso de calor en el organismo<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> En el momento de corregir las pruebas de este artículo, me parece apropiado traer a colación las palabras de Francisco Rico: «la escolástica podía ocasionalmente prestar una metafísica a la lírica amorosa o brindar ciertas líneas de fuerza a un poema, incluso a un poema genial» (*El sueño del humanismo*, Madrid: Alianza, 1993, pág. 49).

<sup>17</sup> Pedro M. Cátedra, *Del Tostado sobre el amor*, Barcelona: Stelle dell'Orsa, 1986, pág. 72.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pág. 85.

<sup>19</sup> Bernardo Gordonio, *Lilio de medicina*, ed. John Cull y Brian Dutton, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1991, pág. 108. Para la consideración médica del amor hereos véase Massimo Ciavolella, *La «malattia d'amore» dall'Antichità al Medioevo*, Roma: Bulzoni, 1976; este autor resume la concepción medieval de la enfermedad del siguiente modo: «L'amore viene accettato come una malattia spirituale e fisica che offusca la ragione, distrugge la psiche, debilita l'uomo, è causa della sua morte spirituale e fisica» (pág. 133).

<sup>20</sup> «Amor est passio quaedam innata procedens ex visione et immoderata cogitatione formae alterius sexus, ob quam aliquis super omnia cupit alterius potiri amplexibus et omnia de utriusque voluntate in ipsius amplexu amoris praecepta compleri» (Andrés el Capellán, *De amore. Tratado sobre el amor*, ed. Inés Creixell Vidal-Quadras, Barcelona: Sirmio, 1990, libro I, pág. 54).

Sin embargo, el problema cambia en manos de los filósofos, el Tostado entre ellos, puesto que al no considerar la causa fisiológica de la enfermedad, explican el amor como una afección únicamente mental y por ello de efectos mucho más profundos: la belleza del objeto amado afecta ya desde el principio a la facultad imaginativa del alma, la memoria puede accionarse accidentalmente y reproducir de manera continuada las imágenes proyectadas en la fantasía; ante situación tal, la capacidad racional del hombre es totalmente inoperante: el amor termina afectando seriamente la memoria que radica en la última de las celdas –siempre según la división aristotélica– del alma: la parte racional, no reconocida, por lo demás, por parte de los médicos. Al no existir la causa física en el origen de la enfermedad, es imposible aplicar un remedio<sup>21</sup>.

Sobre esta base teórica surge el maridaje irremediable entre el amor y la muerte. Será esta, precisamente, la causa fundamental en la que se basará Guevara para lanzar su acusación y condena en los versos 173–183 de la *Sepultura de amor*: el amor permite llegar a la pasión y a la muerte sin ofrecer ninguna vía efectiva de salvación:

Amor, tu grand hermosa  
nos derriba y da deseo  
175 de tus grados;  
y tus grados sin mesura  
nunca dan su gozo reo  
a los penados;  
danos este pensamiento,  
180 pensamiento sin errores,  
pena fuerte;  
pena fuerte, grand tormento;  
el tormento, con dolores,  
danos muerte.

Guevara se refiere al Amor en términos harto conocidos: se trata, como ya ha sido señalado en alguna ocasión<sup>22</sup>, de la descripción del proceso amoroso desde la misma perspectiva teórica en la que años antes se había situado Alfonso de Madrigal en su *Breviloquio de amor y amición* para explicar el proceso que conduce al «amor hereos». Guevara comienza haciendo referencia al primero de los efectos del amor en el ser humano: el puro instinto natural que despierta al deseo; sin embargo, la pasión se complica más allá del mandato natural, vale decir, más allá del alma vegetativa, dejando de ser algo puramente fisiológico para convertirse en una auténtica enfermedad del cerebro, en una forma reiterada de pensamiento. Por eso, ni aún con el cumplimiento del último de los *gradus amoris*, se soluciona el estado del amante, lo que explica también la aparente paradoja entre la rúbrica del poema antes citado *A su amiga, estando con ella en la cama* y el estado de insatisfacción que muestra Guevara a lo largo del poema.

<sup>21</sup> Para este tema es imprescindible el libro de Pedro M. Cátedra, *Amor y pedagogía en la Edad Media* y la bibliografía ahí citada.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pág. 66 y *La Historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos...*, pág. 152.

El Amor, ante tan explícita acusación por parte del Juez Guevara, argumentará la imposibilidad de renunciar a la belleza en tanto obra divina de la que ha de gloriarse; los efectos que causa en el hombre son debidos, en última instancia, a la vida «codiciosa» de éste. Guevara aprovechará tal principio para diferenciar el instinto puramente natural, que sí es esencia propia de amor, de la pasión amorosa, esto es, la enfermedad obsesiva que causa la belleza de lo amado. Esto es lo que dice Guevara en los versos 247-258, cuando advierte a Amor que no debe vanagloriarse de su hermosura, sino favorecer a sus seguidores.

Que por Dios mas estremarte  
de valer sin par nascido  
desigual,  
250 tú no debes gloriarte  
de matarnos con olvido  
desleal;  
mas guarir y dar vitorias  
a las vidas que vitoria  
255 merecieron,  
por que digan siempre glorias  
de las glorias que de gloria  
te vestieron.

El hedonismo es manifiesto en esta parte de la composición; sin duda alguna, el primer «glorias», en el verso 257, está utilizado en sentido eufemístico, tal y como había apuntado Keith Whinnom<sup>23</sup> en relación a algunos de los términos abstractos de más uso en la lírica amatoria cancioneril. El Amor parece entender el sentido último de las palabras de su acusador, por lo que reacciona esgrimiendo una serie de razones morales basadas todas ellas en su proceder de acuerdo con el mandato divino y abogando por un amor un tanto sublimado; desde su punto de vista, tal el de un ortodoxo eclesiástico, al no satisfacer a los amantes les impide que pequen (son los versos 334-381):

335	Quejoso, Dios me mandó que no buscasse pecado ni pecase, y del mando que ordenó era digno de culpado si pasase;	350	Que si pecar os dexase, morir os consentiría con engaño, y si tal yerro pasase, ningund bien igualaría con su daño;
340	y pues tal serbir acato y no peco en omecida, mas con tal, quanto más d'amores mato, tanto más os doy la vida	355	qu'el vuestro mal que sospira, su pecar y blasfemar es menos fuerte, como en tiempo de la yra menos duele amenazar que dar la muerte.
345	no mortal.		

<sup>23</sup> Keith Whinnom, *op. cit.*, en especial las págs. 21-62. Véase también Pedro M. Cátedra, *La Historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos*, pág. 155

- Y si [só yo] cabsador  
 que yerros y grand querella  
 360 se os arrimen,  
 mirar debés qu'es mijor  
 pecar en la cabsa della  
 qu'en lo crimen;  
 365 que salud es tener freno  
 y faltar con sentimiento  
 do mal sobra,  
 por que mucho más es bueno  
 que pequés por pensamiento  
 que por obra.
- 370 Y si con saber y seso  
 lo piensa tu fantasía,  
 verás viendo  
 que de vuestro mal [el peso]  
 sobre mí se [cargaría],  
 375 consintiendo,  
 porqu'en ver m'ingratitud  
 no debéis de querellaros  
 con porfía,  
 380 pues [creçend'os] en salud  
 yo no puedo consolaros,  
 que erraría.

Pero la afirmación del Amor en torno a su actuación por orden divina es justamente el punto de partida de Guevara para desarrollar todo un razonamiento naturalista con el que poder extremar aun más su acusación contra aquél en los vv. 395-418.

- 395 Bien sabes, Amor errado,  
 que, después de sus fichuras,  
 Dios profundo  
 puso nombre señalado  
 a todas las criaturas  
 400 en el mundo;  
 y segund los nombres dellas  
 ordenó las condiciones  
 que tomasen,  
 y mandó que por aquéllas,  
 405 sin la contra de opiniones,  
 se guiasen.
- Y pues tú «Amor» tienes nombre,  
 con amor as de seguir  
 la condición,  
 410 y bien amar no te asombre,  
 que con él debes guarir  
 nuestra pasión;  
 y si «dolor» te llamas,  
 «pesar» o «mal pensamiento  
 415 sin reposo»,  
 razón fuera que cercaras  
 nuestra vida de tormento  
 peligroso.

Según Guevara, si es precisamente Dios el que le ha dado la condición y el nombre de Amor, como tal debe comportarse; es decir, le culpa en último término por no responder a los fines para los que fue creado y permitir que los hombres lleguen al estado pasional en el que el deseo deja de ser un instinto natural y se convierte en una obsesión. Por eso, lo que Amor expone en defensa propia es precisamente aquello que, a los ojos de Guevara, más evidencia su culpa:

- qu'esta salba que me das  
 mas a muerte sin remedio  
 480 te condena.

Guevara termina así con uno de los principios fundamentales de la concepción amorosa cortesana según el cual el amante debe hacerse «merecedor» del amor, con todo el sufrimiento que ello conlleva; desde la postura naturalista, sin embargo, el «merecimiento» no tiene ningún sentido, puesto que la obligación del Amor es satisfacer el deseo sin llevar aparejado ningún sufrimiento. Según Guevara, Amor no

responde a los fines para los que fue creado, y de ahí su condena a «muerte natural». Ya Genius, en el *Roman de la Rose*, había advertido sobre la necesidad de que:

Soient tuit escommenié  
 Li desloial, li renié,  
 et condampné sans nul respit  
 qui les ovres ont en despit,  
 [Soit de grant gent, soit de menue,]  
 par qui Nature est soutenue.  
 (vv. 19.527–19.532)<sup>24</sup>

En nuestro caso es precisamente Amor mismo el que se aleja de su esencia primera, puesto que, en palabras del propio Guevara, nunca ofrece «vida conformada / con tu nombre» (vv. 5-6), más bien al contrario, no cumple el mandato natural, sino que permite ir más allá de los límites que le fueron adjudicados («que las almas que refieres / no las puso Dios en cargo / de tu cuenta», dirá Guevara, vv. 448-450), hasta llegar a la «locura», al *amor hereos* que termina ineludiblemente con la muerte.

Tras la aceptación de la sentencia por parte de Amor, más por cansancio ante las largas explicaciones de su contrincante que por un convencimiento real, se abandona el lenguaje jurídico para pasar finalmente a la descripción de la sepultura en la que será enterrado Amor con todos los tópicos cortesanos<sup>25</sup>.

En definitiva la participación de los principios naturalistas en la explicación de los orígenes del amor y de la fenomenología amorosa se incrusta también en el seno mismo de la lírica cortesana tradicional del ámbito castellano, al menos por lo que al reinado de Enrique IV se refiere, renovando sus principios más ortodoxos en torno a la concepción del amor. Patrick Gallagher ha señalado como «Guevara did not respect the refinements of courtly love, perhaps because he was not a courtly lover»<sup>26</sup>, y en efecto, no lo fue, al menos al modo en que lo fueron las generaciones de poetas inmediatamente anteriores. Guevara encontrará razones suficientes en la doctrina naturalista para matar a Amor en lugar de morir de amor. Al fin y al cabo, el «amor cortés», tras cuatro siglos de supervivencia, parece irse desfigurando progresivamente ante las nuevas doctrinas teóricas que iban traspasando sus límites propios de acción, el ámbito universitario, hasta llegar, una vez más, a los ambientes laicos y cortesanos de nuestro siglo XV.

<sup>24</sup> Guillaume de Lorris y Jean de Meun, *Le roman de la rose*, ed. Daniel Poiron, París: Garnier-Flammarion, 1974, pág. 517.

<sup>25</sup> Sobre la utilización de elementos simbólicos en la construcción de *sepulturas* de amor, tanto en la novela sentimental como en la poesía cuatrocentista, véase Barbara Matulka, *The novels of Juan de Flores and their european diffusion. A study in comparative literature*, Nueva York: Institute of French Studies, 1931, págs. 266–282; y G. Mazzocchi, «Alonso Pérez de Vivero, Visconte di Altamira», en G. Caravaggi *et al. Poeti cancioneriles del sec. xv*, L'Aquila: Japadre, 1986, págs. 209–210.

<sup>26</sup> Patrick Gallagher, *The life and works of Garcí Sánchez de Badajoz*, Londres: Tamesis, 1968, pág. 200.